LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 4385** **FECHA:12/DICIEMBRE/2024**

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD DE IBAGUE

NIT.8907043821

Conforme a la cláusula **VENTISIETE** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Póliza **N°: 4177355**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 04/MARZO/2025

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: PSG

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 04 MAR 2025
Hora: 12:50pm
Nº Rdo.:
Recibe:

Ibagué,

Doctora
KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: SOLICITUD LEGALIZACION DE PRORROGA AL CONTRATO 4385 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024

Cordial saludo,

Me permito remitir la documentación solicitada para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y realizar la respectiva legalización de la prórroga del contrato No. 4385 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024, a nombre de ***LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE.***

Anexo los siguientes documentos originales:

- Póliza No. 4177355 con fecha de expedición del 19 de FEBRERO del 2025

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ALFONSO
DIRECTOR DE PROSPECTIVA Y TIC SPPYT

Número Póliza: 4177365

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, UNIVERSIDAD DE IBAGUE

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	NIT	8907043821
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CR 22 # 67 00 BRR AMBALA	IBAGUE	2760010

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	NIT	8907043821	CR 22 # 67 00 BRR AMBALA	IBAGUE	3138901268

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
GOBERNACION DEL TOLIMA	NIT	8001136727

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16418217	MODIFICACION	2645	IBAGUE	2025-02-19
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216418217	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	16-DIC-2024	06-OCT-2025	$13.470.000,00	$8.846
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16-DIC-2024	06-OCT-2025	$13.470.000,00	$8.846
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16-DIC-2024	06-ABR-2028	$6.735.000,00	$3.317

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$21.008	$3.992	$25.000	$0,00	$33.675.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS: VEINTI CINCO MIL PESOS M/L

04/03/2025

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 4177355

CONTRATO No. 4385/2024

REVISÓ Paola Salcedo

AUTORIZÓ

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
19-FEB-2025	06-ABR-2028	1142	16-DIC-2024	06-ABR-2028

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2645	1002090

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
LUCY SENDOYA JARAMILLO	22658	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	100%	21.008

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 4385.
SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE LAS PARTES EL 12/12/2024 ASI MISMO SE AMPARAN LAS GARANTIAS DE CALIDAD DEL SERVICIO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, ETC
OBJETO
FORTALECIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
DE ACUERDO AL ACTA DE INICIO SE DESPLAZA VIGENCIA QUEDANDO 16/12/2024
--
DE ACUERDO AL ACTA DE SUSPENSION DE SUSPENDE CONTRATO A PARTIR DEL 27/12/2024
--
DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO SE REINICIA CONTRATO A PARTIR DEL 17/02/2025

DE ACUERDO AL ACTA DE PRORROGA SE AMPLIA EL PLAZO DEL CONTRATO QUEDANDO COMO FECHA FIN 06/04/2025

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 1º). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas regimen común agentes de retencion.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.